



Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación
Dirección General de
Promoción Educativa e
Innovación

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Murcia II
RC-03.02

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD						MODALIDAD	CÓDIGO		
ACTUALIZACIÓN FISCAL						CURSO	0068		
						SUBMODALIDAD		AMBITO	
						PRESENCIAL		Regional	
Entidad Convocante			CPR de Murcia II						
DIRECTOR/A			MARÍA BEGOÑA INIESTA MORENO						
Periodo de realización			Listas		Valoración		Número de Participantes		
Solicitud	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Créditos	Mínimo	Máximo	
25/01/2008	04/02/2008	03/03/2008	29/01/2008	31/01/2008	24	2,5	10	30	
Días y horario									
Lunes de 16:30 a 20:30. Febrero: 4, 11, 18 y 25. Marzo: 3.									
Lugar de Celebración									
CPR Murcia II									
Destinatarios									
Familia profesional de Administración									
Criterios de selección									
<p>1º. Profesores de Secundaria pertenecientes a la Familia Profesional de Administración, seleccionados en el siguiente orden: funcionarios con destino definitivo, funcionarios con destino provisional e interinos.</p> <p>2º. Profesores Técnicos de Formación Profesional pertenecientes a la Familia de Administración, seleccionados en el siguiente orden: funcionarios con destino definitivo, funcionarios con destino provisional e interinos.</p> <p>2º. Sorteo entre las solicitudes cuando excedan al número de plazas.</p> <p>Es imprescindible para admitir la solicitud a trámite rellenar certificado que acredite la especialidad del solicitante así como su situación laboral.</p>									
Objetivos									
<p>1) Conocer el nuevo IRPF 2007 aprobado por la Ley 35/2006 de 28 de noviembre.</p> <p>2) Analizar las novedades más significativas del Impuesto sobre Sociedades, del Impuesto de la Renta de No Residentes e Impuesto del Patrimonio.</p> <p>3) Analizar las modificaciones introducidas por la Ley 36/2006 de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal.</p>									
Contenidos y Ponentes									
<p>1) Aspectos generales, personales y temporales del IRPF:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hecho imponible. - Contribuyente - Obligación de declarar - Rentas exentas - Periodo impositivo y opción de tributación <p>2) Liquidación del IRPF.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinación de la renta gravable. - Régimen de compensación e integración de rentas - Nuevo régimen de cálculo de ganancias patrimoniales - Deducciones y retenciones <p>3) Modificaciones del Impuesto sobre Sociedades.</p> <p>4) Modificaciones del Impuesto sobre la Renta de No Residentes</p> <p>5) Modificaciones del Impuesto del Patrimonio.</p> <p>6) Modificaciones en el ámbito de IVA.</p> <p>7) Líneas generales, objetivos, medidas, sectores de actividad y contribuyentes afectados por el Plan de Prevención del Fraude Fiscal.</p>									
Ponente: D. Fernando Nieves González. Cuerpo Técnico de Hacienda									
Organización y Fases									



Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación
Dirección General de
Promoción Educativa e
Innovación

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Murcia II
RC-03.02

La actividad se desarrollará en dos fases. La primera de ellas, con una duración de 20 horas distribuida en 5 sesiones de 4 horas cada una de ellas tendrá un carácter presencial. En dicha fase se desarrollarán los contenidos, así como los aspectos prácticos por parte del ponente. La segunda fase, de carácter no presencial, con una duración de 4 horas, se desarrollará de forma simultánea a la presencial de cara a la elaboración de las cuestiones prácticas propuestas por el ponente.

Metodología

Teórico-práctica, con exposición de los temas, propuesta de casos por parte del ponente.

Criterios y Procedimiento de Evaluación

Para tener derecho a certificación se deberán cumplir dos condiciones:

1º Asistencia al 85%, como mínimo, de la duración PRESENCIAL de la actividad. (Orden de 13 de junio de 2005 de la Consejería de Educación y Cultura (BORM 22 junio 2005))

2º La adecuada realización de las tareas programadas en la actividad.

La relación del profesorado que supera o no la actividad se expondrá en el tablón de anuncios del CPR al finalizar la actividad, quedando abierto, durante cinco días naturales, el plazo para posibles alegaciones.